

Título:

AYUDAS PARA LA CELEBRACIÓN DE EVENTOS SOBRE EMPRENDIMIENTO INNOVADOR

Contenido:

Se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado, el extracto de la resolución de 30 de abril de 2024 de la Fundación EOI (Escuela de Organización Industrial), adscrita al Ministerio de Industria y Turismo, por la que se convocan las ayudas 2024 para el impulso del ecosistema emprendedor innovador nacional. Estas ayudas se enmarcan en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El objeto de la convocatoria es seleccionar, en régimen de concurrencia competitiva, los beneficiarios de las ayudas para la ejecución de **eventos de emprendimiento innovador que estimulen e impulsen el espíritu emprendedor**.

Podrán tener la condición de beneficiarias las entidades que organicen el evento siempre que estén válidamente constituidas, con personalidad jurídica propia y domicilio fiscal y principal centro operativo en España, pudiendo ser entidades jurídicas públicas o privadas.

La convocatoria cuenta con un presupuesto de 5 millones de euros.

Está abierto el plazo de presentación de solicitudes, que finalizará el día 17 de junio de 2024.

Se adjunta el extracto publicado en el BOE. Para una completa información sobre requisitos y obligaciones de los beneficiarios, características de las actuaciones objeto de ayuda, costes subvencionables, procedimiento de presentación de solicitudes, etc., debe consultarse el texto íntegro de la convocatoria, así como las bases reguladoras establecidas por la Orden ICT/1224/2022, ambos documentos disponibles en este [enlace](#).

Madrid, 28 de mayo de 2024

Fdo.: Mariano Sanz Lorient
Secretario General